

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

Doble Acumulación CMR Puntos Oro y Black

En Santiago, a 25 de abril de 2025, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de promoción:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Con el fin de ofrecer mejores condiciones de compra, a nuestros clientes del Círculo de Especialistas de Sodimac de las categorías Oro y Black, que reciban el correo electrónico que será dirigido a la dirección registrada en su inscripción al Círculo de Especialistas, y que se inscriban en la Promoción a través del botón incluido en dicho correo, o bien, se inscriban con un vendedor de Sodimac, a efectos de participar en la promoción, y que, cumpliendo con lo anterior, realicen compras presenciales en tiendas Sodimac, pagando con cualquier medio de pago disponible, recibirán el beneficio de acumular el doble de CMR Puntos que recibirían por sus compras (en adelante, la “Promoción”) según lo establecido en las presentes bases legales.

SEGUNDO: Requisitos para acceder a la promoción

Podrán optar a los beneficios de la Promoción todas las naturales con capacidad legal para obligarse, que pertenezcan al Círculo de Especialistas de Sodimac en los niveles “Oro” y “Black” y que también sean parte del Programa CMR Puntos, conforme a lo establecido en las presentes bases legales.

TERCERO: Procedimiento.

Para optar a los beneficios de la Promoción, los clientes deberán, durante su vigencia, realizar el siguiente procedimiento:

- 1) Recibir el correo electrónico promocional enviado por Sodimac o inscribirse a través de un vendedor de Sodimac, que se contactará con los clientes que cumplan con los requisitos.
En caso de que reciba el correo electrónico, el cliente podrá inscribirse siguiendo las instrucciones del mismo, que implica pinchar el botón de inscripción a la Promoción.
- 2) Realizar compras en presenciales en cualquier tienda Sodimac, con cualquier medio de pago disponible.

Cumpliendo con el procedimiento anterior, los clientes acumularán el doble de CMR Puntos en sus compras presenciales en tiendas Sodimac, pagando con cualquier medio de pago disponible, realizadas durante la vigencia de la Promoción.

Los puntos se abonan en el siguiente periodo de facturación del cliente, y en caso de que el cliente se inscriba al programa CMR Puntos durante la vigencia de la Promoción, solo se incluirán las compras desde la fecha de inscripción del cliente y podría tener un desfase de hasta 3 meses en el abono efectivo de los CMR Puntos a su cuenta.

La Promoción no es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. En caso de compras con factura, el cliente deberá realizar el pago con tarjeta de débito del Banco Falabella o tarjeta de crédito CMR y se deberá emitir la factura a una persona natural con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.

Excluye compras con facturas, y aquellas realizadas a través de la App de Sodimac, Sodimac.cl, y falabella.com.

Canje y acumulación de puntos sujeto a términos y condiciones del Reglamento del Programa CMR Puntos vigente disponible en www.cmrpuntos.cl. Puntos entregados por Servicios e Inversiones Falabella Limitada. El pago con tarjetas de crédito puede tener costos asociados. Consultar al emisor para más información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl. El costo total del crédito (CTC), este incluye impuestos de Timbres y Estampillas.

CUARTO: Vigencia.

La promoción estará disponible entre el 24 al 30 de abril de 2025.

QUINTO: Exclusiones y limitaciones.

Se excluyen todas las compras de clientes que no pertenezcan al Programa CMR Puntos.

En caso de realizar la compra con factura, el cliente deberá pagar con el cliente deberá realizar el pago con tarjeta de débito del Banco Falabella o tarjeta de crédito CMR y se deberá emitir la factura a una persona natural con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.

Aplican las demás exclusiones indicadas en las presentes bases legales, conforme a los requisitos y procedimiento informado.

Excluye compras realizadas en la App de Sodimac, Sodimac.com y falabella.com.